

UDS

Mi Universidad

CUADRO- SINOPTICO.

Nombre del Alumno: GILDER MATEO LOPEZ

Nombre del tema: I MARCO INTRODUCTORIO, II RELACIÓN DE LA CRIMINALISTICA GENERAL Y LA MEDICINA FORENSE.

Parcial: II PARCIAL

Nombre de la Materia: CRIMINALISTICA

Nombre del profesor: MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

Nombre de la Licenciatura: LICENCIATURA EN DERECHO

Cuatrimestre: 8vo. CAUTRIMESTRE

1.1 GENERALIDADES

El Dr. Hans Gross nació en Graz, Austria, en el año 1847.

El profesor Gross, fue quién por primera vez se refirió a los métodos de investigación criminal como criminalística.

La elaboración de su obra el Manual del juez, le tomó 20 años de experiencia e intensos trabajos, en donde realizó una serie de orientaciones que debe reconocer la instrucción de una averiguación para la aplicación del interrogatorio.

En el año 1865, el Profesor en Anatomía de la universidad de Babilonia, Italia, Marcelo, estudio y observo los relieves papilares de las yemas de los dedos y de las palmas de las manos.

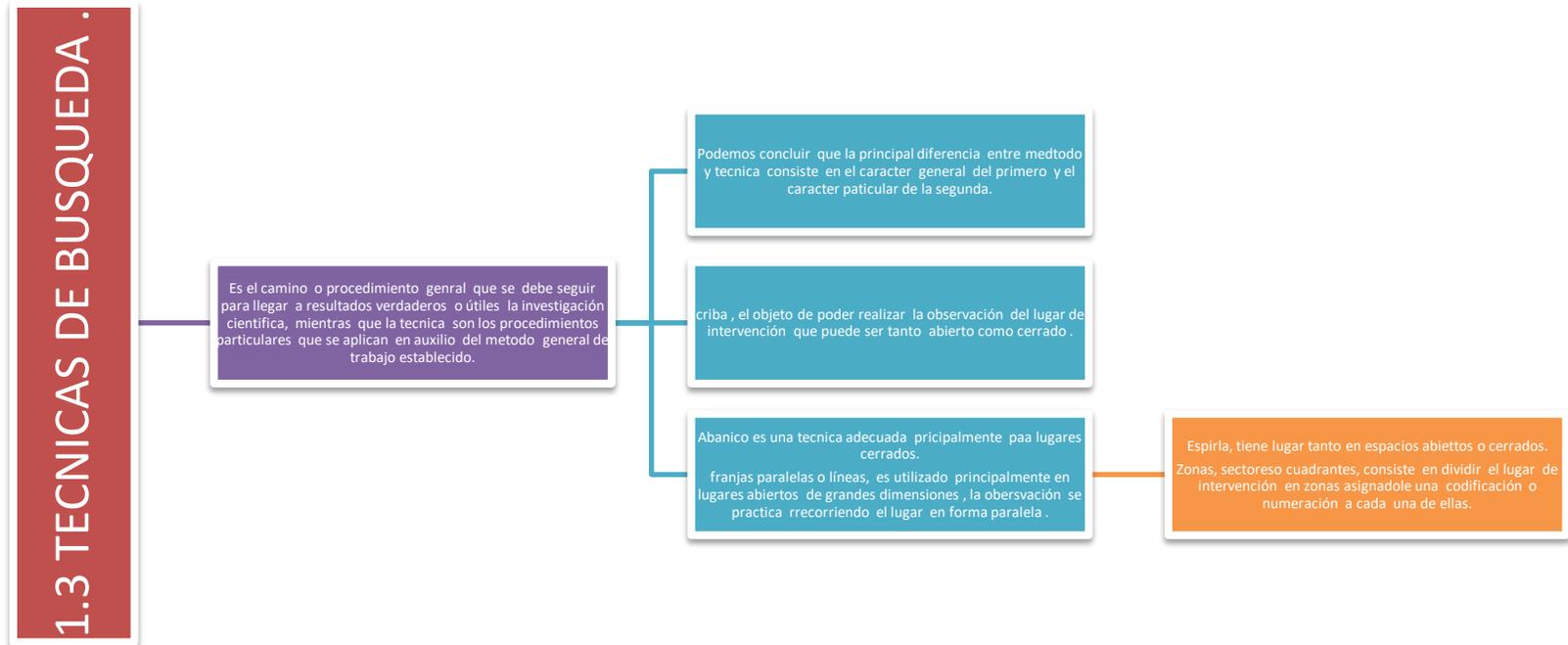
1.2 MÉTODOS DE LA CRIMINALÍSTICA.

Castillo 1999 apunta sobre metodo, como el procedimiento de formación del conocimiento en las ciencias; como tecnica particular de recolección de datos, y como conjunto de operaciones necesarias para lograr un resultado determinado.

Thieghi 2004, precisa que no existe más de un metodo para cualquier ciencia sino el científico, lo demas son las tecnicas que articulan el metodo dependiendo del objeto de estudio.

Metodo científico este precisa una adecuada distribución de las partes de un problema, mediante cuestionamiento sobre el fenomeno que interesa, suele dividirse en varias partes.

Metodo inductivo puede consebirse como un esquema de razonamiento que parte de fenomenos particulares y apartir de analisis de estos, llega a hipotesis generales que le permiten proyectar un juicio universal.



1.4 CRIMINALISTA DE CAMPO.

El fin mediato de la criminalística, es llegar a la verdad .

La criminalística de campo es la disciplina que emplea diferentes métodos y técnicas con el fin de observar, fijar y proteger y conservar el lugar de los hechos.

La criminalística que utiliza todos los hechos y técnicas de la laboratorio para el estudio, análisis e identificación de los indicios y evidencias encontrados en el lugar del hecho o del hallazgo.

1.5 CIENCIAS AUXILIARES DE LA CRIMINALISTICA.

La criminalística es una disciplina que aplica métodos científicos para estudiar la escena de un crimen, y de esta forma reconstruir los hechos ocurridos en el delito.

La ciencia forense es la aplicación de conocimientos científicos en la resolución de querrelas jurídicas, e incluso la determinación de hechos que se presumen delictivos.

Es importante que aunque esta en manos de la ciencia forense esclarecer los hechos que condujeron a un homicidio, o ultrajar la vida de un ser humano, esta no es única aplicación que la tiene.

La ciencia forense apoya igualmente en delitos ambientales, delitos cibernéticos, fraudes, determinaciones genéticas de paternidad, mediciones de los niveles de drogas en el organismo, documentos cuestionados, autenticación de arte.

1.6 PRINCIPIOS RECTORES DE LA CRIMINALISTICA.

Los principios que rigen a la criminalística son de suma relevancia para el estudio de los indicios.

Principio de uso
Principio de producción
Principio de intercambio
Principio de correspondencia

Principio de probabilidad
Principio de certeza
Principio de comparación.

Principio de rareza o infrecuencia de jones
Principio de identidad o individualidad
Principio de reconstrucción de echos y fenomenos.

1.7 CADENA DE CUSTODIA.

Es el sistema de control y registro que se aplica al indicio y productos asociados a la acción delictuosa para conocer el cómo se llevó a cabo el hecho o de hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.

Para iniciar la cadena de custodia, previamente se deberá llevar a cabo la preservación del lugar de la intervención por el primer respondiente, policía con capacidades para procesar, la cual tendrá como principal objeto, la custodia y vigilancia del lugar.

Para cumplir con los criterios de la preservación del lugar de la intervención, se deberá observar lo establecido en los protocolos nacionales de primer respondiente y de policía con capacidades para procesar.

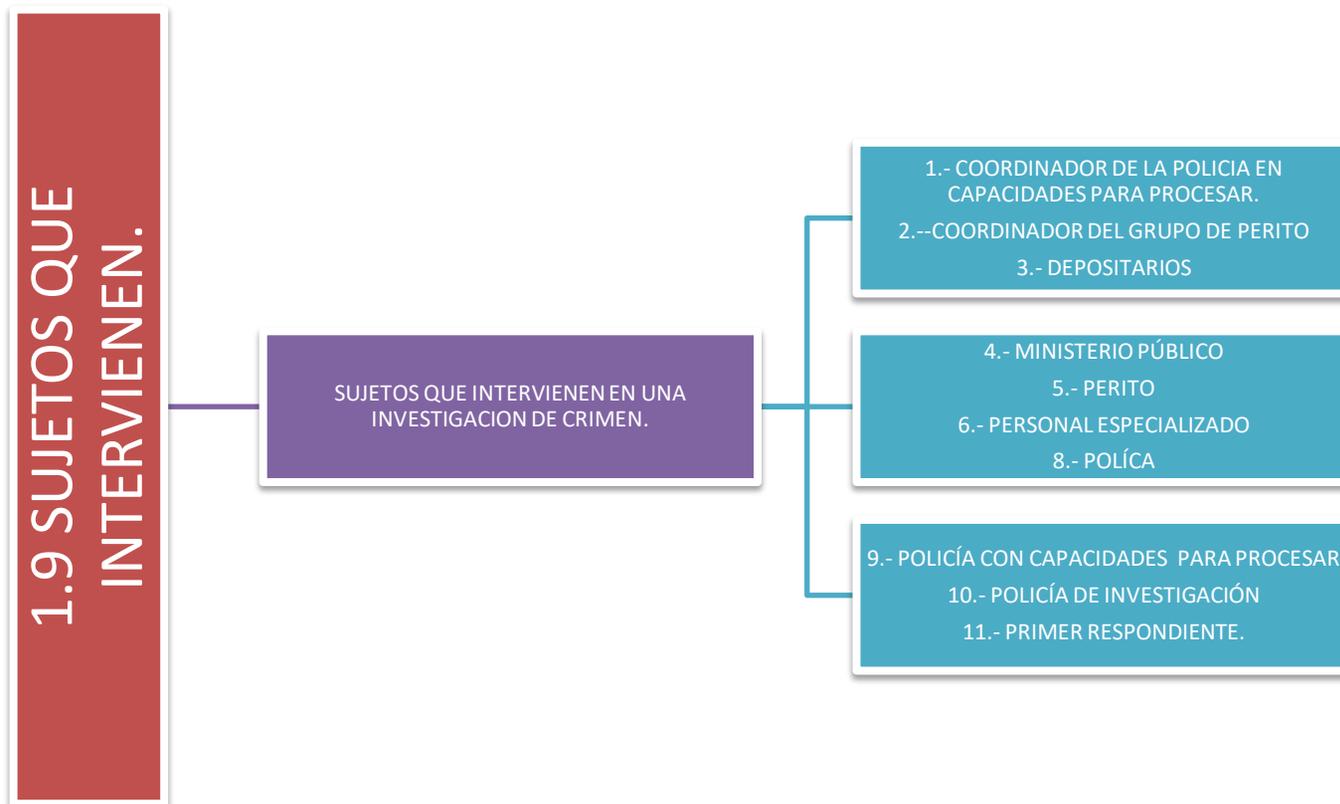
Cuando sea necesaria la priorización de los indicios o elementos materiales probatorios o derivado de la inspección de personas, se descubra algún indicio o elemento material probatorio, se deberá realizar la recolección a efecto de evitar la alteración, destrucción, pérdida o contaminación de estos.

1.8 ETAPAS DE LA CADENA DE CUSTODIA.

Es un proceso transversal en la investigación de los hechos delictivos, proceso penal, la cual es responsabilidad de quienes, en cumplimiento de las funciones propias de su encargo o actividad en los términos de ley, tengan contacto con los indicios o elementos materiales probatorios desde su localización, descubrimiento o portación, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.

Esta se compone por las etapas de procesamiento, traslado, análisis, almacenamiento en la bodega de indicios lugar para ello, y su presentación en juicio.

Los responsables de la cadena de custodia, la iniciarán con el registro, bajo los supuestos de localización descubrimiento y aportación.



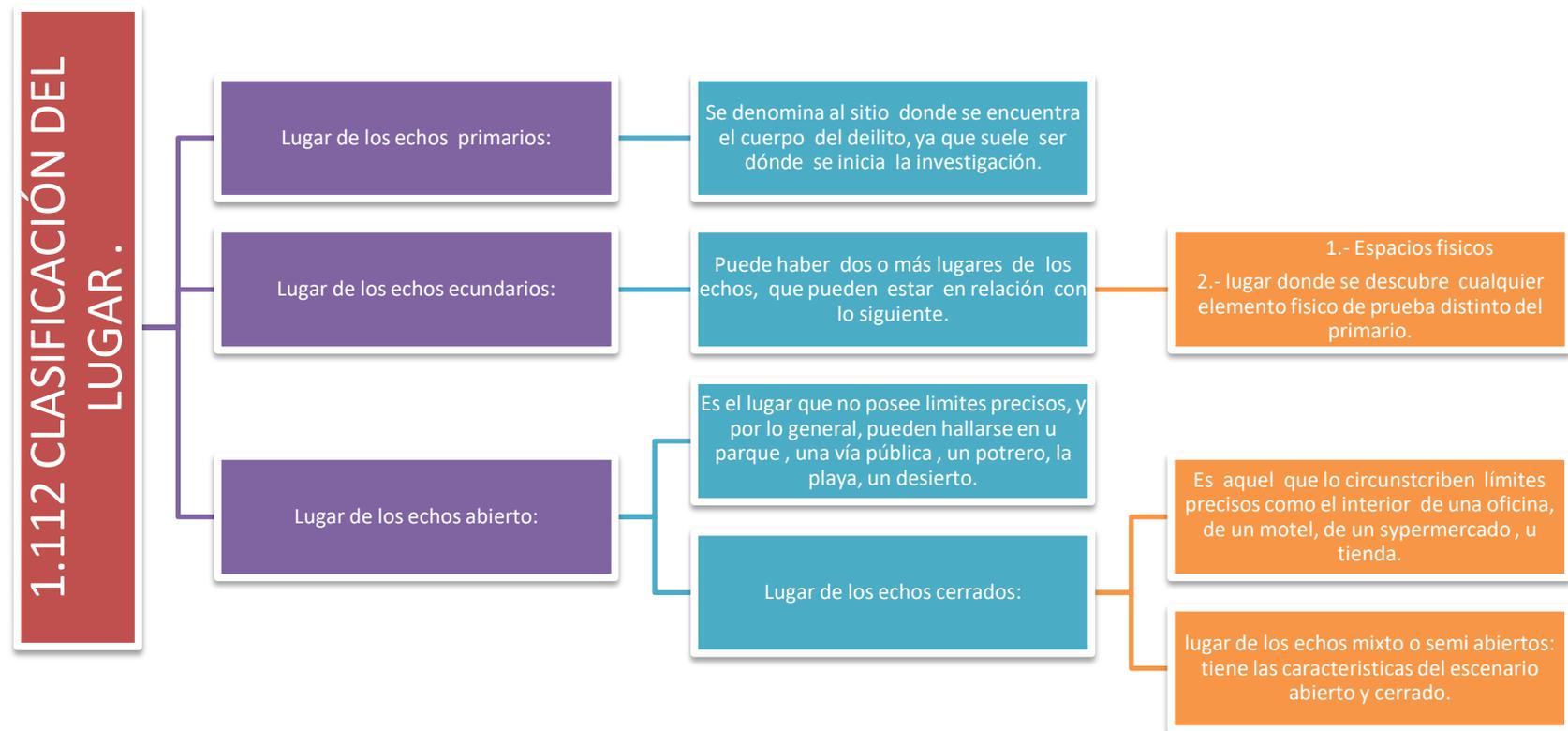
1.10 LUGAR DE LOS ECHOS HALLAZGO.

El sitio donde se ha cometido un echo que puede ser delito.

Estado espacio donde se hallan elementos metariales probatorios y evidencias fisica y que estos tengan relación con el echo en averiguación , ya sea, este mueble inmueble, abierto, cerrado , nave o aeronave o mixto.

Lugar de hallazgo es la proción terrotorial en la cual se localizan indicios relacionados con el echo presuntamente delictuosos.

Lugar de los echos debe ser considerado y tratado como una ecena del crimen potencial debiendo el reponsable de su procesamiento guardar los resguardos necesarios para garantizar la intangibilidad de los elementos , ratsros o indicios que puedan existir y para evitar cualquier pérdida, alteración o contaminación.



2.1 CONCEPTO DE LESIÓN Y AGENTE VULNERANTE.

La lesión es cualquier alteración dañosa producida en el cuerpo particularmente en los tejidos por una causa externa a una enfermedad.

Desde el punto de vista médico el término lesión tiene un componente anatómopatológico, es decir representaría una alteración en la morfología de las células y tejidos lo que nos lleva a la definición médica clásica que considera lesión a toda alteración anatómica o funcional ocasionada por agentes externos.

Agentes mecánicos se producen generalmente por violencias externas y son las más frecuentes y en principio se consideran sinónimas de lesión en la esfera penal.

La zona del cuerpo sobre la que actúa el objeto.
La velocidad con la que incide sobre el cuerpo.
El tamaño del objeto.
Características particulares de dicho objeto, (armas blancas, armas de fuego, elementos contundentes.)

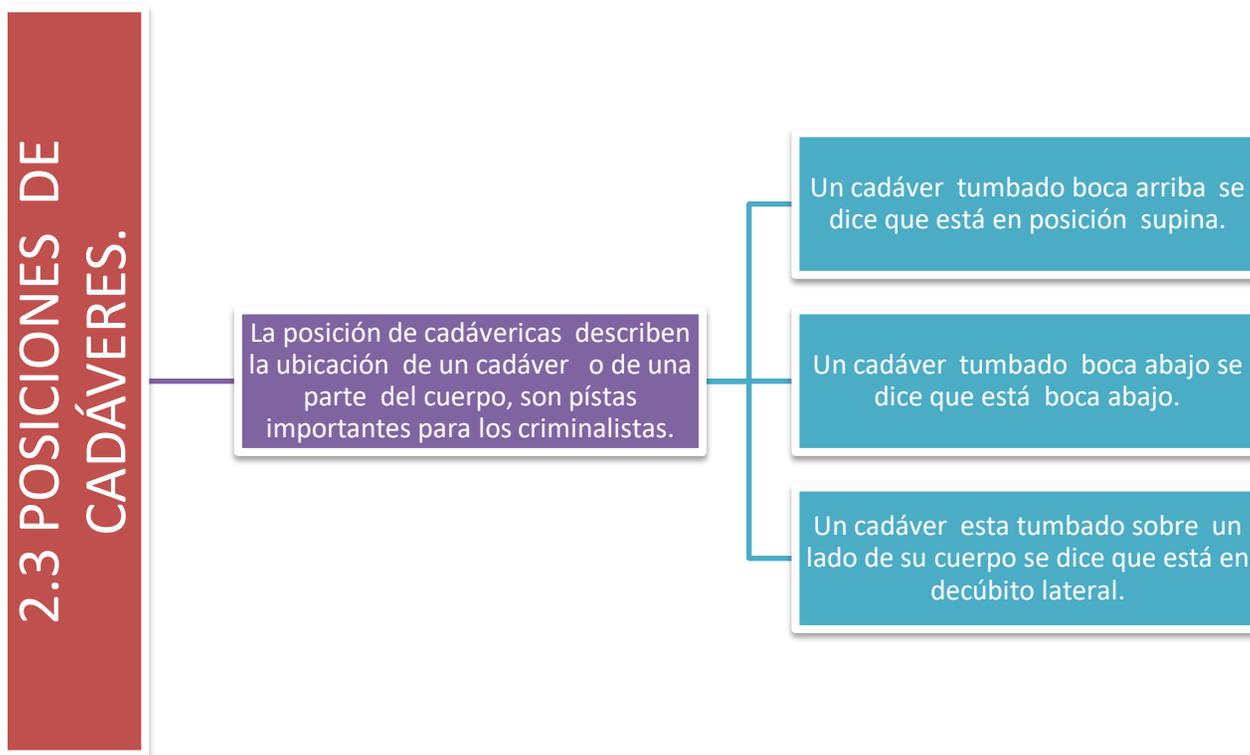
2.2 MUERTE VIOLENTA.

La importancia de este tipo de muerte está en relación con el médico, dado en el caso de muerte violenta o sospechosa de criminalidad no podrá emitir certificado de defunción debiéndolo de poner en conocimiento de la autoridad judicial.

Muerte natural. se entiende como tal a aquella que es el resultado final de un proceso morboso en el que no hay participación de fuerzas extrañas al organismo.

Muerte violenta. es aquella que se debe a un mecanismo suicida, homicidio o accidente es decir exógeno al sujeto, concurren en estas muertes la existencia de un mecanismo exógeno y una persona responsable.

Muerte sospechosa. es aquella muerte, que pudiendo ser natural, se presenta bajo el signo de sospecha y de duda.



2.4 CONCLANCA EPTO DE ARMA BLANCA Y SU CLASIFICACIÓN.

Las armas blancas son aquellos instrumentos utilizados como utensillos de ataque o de defensa, (cuchillo, tijeras, aguja de calcetear), cuyo mecanismo de lesión es activo y son considerados dentro de los agentes mecánicos.

Existen tipos de arma blanca que pueden causar daño a la víctima, así como estas pueden dejar distintos tipos de lesiones dependiendo del tipo de arma utilizada, yasea con el fin de lesionar o de matar.

Cada una de estas armas dejan distintos tipos de lesiones, algunas heridas provocadas por arma blanca, son de forma lineal y con planos subyacentes, otras heridas tienen distintos tipos de características que las diferencian, en este caso son las armas punzo cortantes.

Dependiendo de la lesión se puede dar a conocer con cual tipo de arma blanca se dañó a la víctima. Las armas blancas se clasifican, punzante, arma contundente, arma punzo cortante, arma punzo contundente y arma corto contundente.

2.5 CLASIFICACIÓN DE LESIONES PRODUCIDAS POR ARMS BLANCAS.

La traumatología forense es la ciencia que describe o estudia las lesiones provocadas a un cuerpo con el mismo cuerpo de otra persona o con un objeto (arma).

Trauma o lesión. es toda agresión o daño provocado a una parte o el todo de un cuerpo de persona o animal por un objeto, animal, persona, parte del cuerpo o por privación de elemento vital.

Las lesiones o traumas pueden ser: abiertos cerrados.

Los cerrados se denominan CONTUSIONES y consisten en golpes cuyos signos pueden incluir: EQUIMOS (color morado), TUMEFACCIÓN O EDEMA (hinchazón), ERITEMA (enrojecimiento), DOLOR, HEMATOMA (tumefacción, color morado o rojo, dolor.)

La fuente que provoca la herida puede ser.

- 1.- Térmica
- 2.- Física
- 3.- Locativas.

2.6 MUERTES VIOLENTAS POR AHORCAMIENTO.

La asfixia es la suspensión de la corriente de aire por paro o más o menos completo del acto respiratorio.

Se refiere a las asfixias llamadas mecánicas, por que las asfixias en general se deben no a la privación del aire, si no del oxígeno, esencialmente y por lo tanto la asfixia viene a ser en último término, el resultado de la anoxemia.

El ahorcamiento puede ser considerado, según Tardieu.

Es un acto de violencia en el cual ha sido por una soga o similar por el cuello, suspendido a un punto fijo y abandonado a su propio peso. El cuerpo eerce sobre la soga una atracción suficiente para acarrear bruscamente la pérdida del conocimiento, el paro de la función respiratoria y al muerte.

Así pues, se nota claramente la diferencia que existe entre ahorcamiento y estrangulación, el primer caso la fuerza constrictiva es pasiva y depende del peso del cuerpo suspendido, mientras que el segundo caso la fuerza es activa y depende de la fuerza muscular del estrangulador.

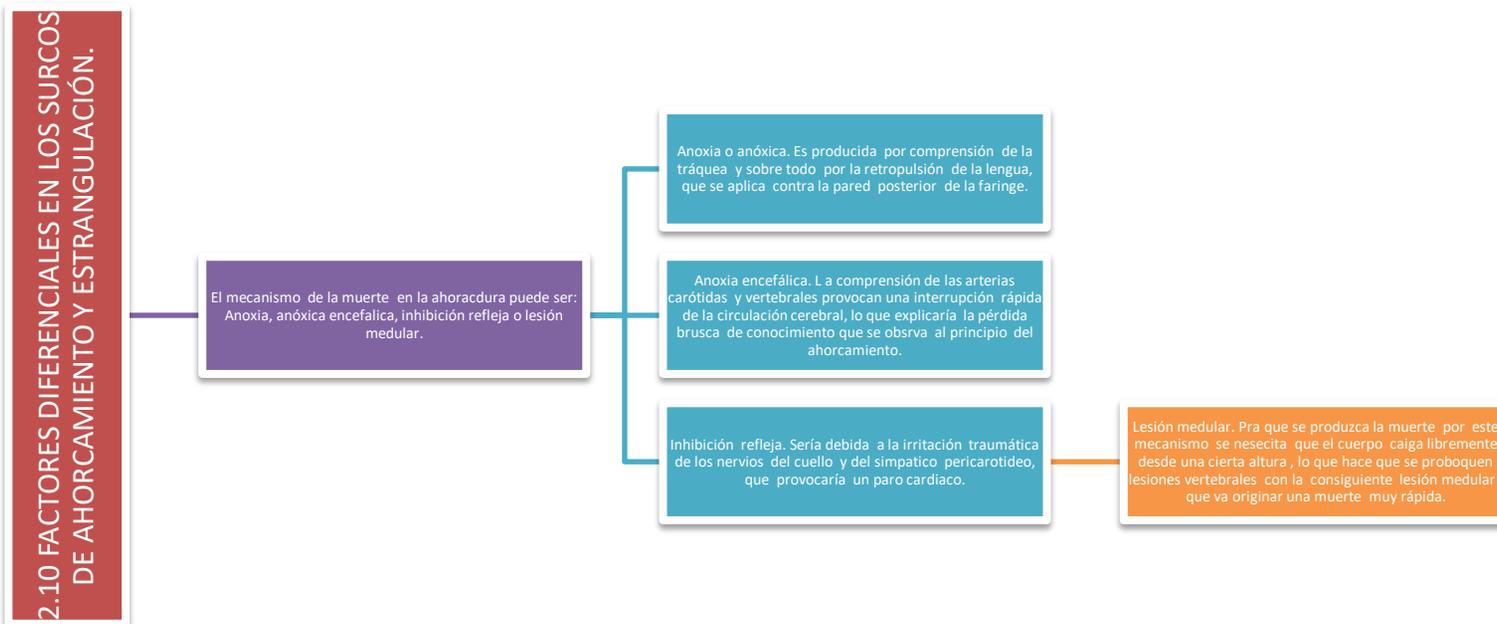
2.9 SINTOMAS DEL AHORCADO SUICIDA.

El suicidio suele ser consecuencia de la interacción de muchos factores, siendo la depresión el factor de riesgo de suicidio más frecuente y significativo, aunque no el único.

La depresión, incluyendo la depresión que forma parte del trastorno bipolar, está involucrada en más del 50% de los intentos de suicidio y en un porcentaje aún mayor de suicidios consumados.

La depresión puede ocurrir de forma inesperada, estar desencadenada por una pérdida reciente u otro evento perturbador o ser consecuencia de una combinación de factores.

El aislamiento aumenta el riesgo de comportamiento suicida. De consumación de suicidio es mayor entre las personas separadas, divorciadas o viudas.



ESTRANGULACIÓN SUICIDA Y ACCIDENTAL.

La estrangulación es un acto de violencia consistente en la constricción directa alrededor o por la cara anterior del cuello, que se opone al paso del aire inspirado. La estrangulación puede ser completa o incompleta, según que se afecte con un lazo o con la manos.

Estrangulación por un lazo. Cuando se ejecuta la estrangulación por medio de un lazo circular cualquiera, el mecanismo de la muerte es igual que en el ahorcamiento.

Estrangulación a mano. Evidentemente que en los casos en que la estrangulación se hace a mano, la muerte es más lenta.

Estrangulación anterbraquial. Cuando la presa es con ante brazo, las lesiones cutáneas son mínimas o están ausentes, excepto cuando se usa una barra u objeto metálico, en cuyo caso aparecen en la cara lateral del cuello, dos líneas equimóticas horizontales.